

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de noviembre de 2021, en el Servicio de Gammagrafía del Hospital Clínic Veterinari UAB, en el campus de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) (Cerdanyola del Vallès – Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a investigación y diagnóstico veterinario, cuya última autorización, de modificación, fue concedida por resolución del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya de fecha 24.10.2012.

La inspección fue recibida por _____ Responsable del Servicio de Imagen del Hospital Clínic Veterinari y supervisora y _____, Técnica en PR de la UTPR de la UAB, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----
- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el emplazamiento referido y

constaba de las dependencias siguientes:

- Edificio del Hospital Clínic Veterinari (HCV):
 - Una sala de gammagrafía, compartida con el equipo de radiología convencional
 - Un cubículo 'principal', situado delante de la salida de la sala de gammagrafía
- El edificio de la cuadra, situado a continuación del edificio del HCV:
 - Dos cubículos de aislamiento
- En el exterior, en la parte trasera y bajo el edificio del HCV:
 - Un depósito de recogida de orinas

1- EDIFICIO DEL HOSPITAL CLÍNICO I VETERINARI

1.1 - Sala de gammagrafía

- Estaba formada por 2 zonas. En la parte de arriba se coloca el caballo para efectuar la gammagrafía.
- Estaba instalada una gammacámara, inoperativa desde diciembre de 2019. -----
- Estaba disponible un plomado con ruedas para almacenar residuos radiactivos sólidos (fungibles, no fungibles y agujas) y un señalizado para almacenar el contenedor de transporte de los radiofármacos. Dentro del se encontraba un bulto de transporte con el último material radiactivo, el 11.12.2019.
- La empresa suministra los radiofármacos (monodosis) que se utilizan en la instalación. No se ha recibido material desde el 11.12.2019.-
- En la parte inferior de la sala había un sumidero para recoger las orinas y líquidos de limpieza hasta el depósito exterior, en caso de ser necesario, que no se había utilizado. -----
- Disponían de un cubo con ruedas, que llenaban de serrín para recoger la orina de los caballos; y de cubos para recoger los guantes, algodones, etc., utilizados en la administración de radiofármacos. -----

1.2 - Cubículo principal

- Delante de la salida de la sala de gammagrafía estaba el cubículo principal, delimitado por paneles de madera, uno de los paneles forrado con una lámina de plomo, donde se aloja el caballo al que se le inyecta la actividad de -----
- Había una cadena para delimitar el paso, de manera que el caballo accede directamente a la sala de la gammacámara desde el cubículo. -----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos, con última evacuación de 7.12.20219, correspondiente a una exploración realizada el 2.12.2019. -----

2 – EDIFICIO DE LA CUADRA

- Los 2 cubículos de aislamiento se utilizan cuando se realizan gammagrafías en días consecutivos, junto con el cubículo principal. -----

3 – EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL HCV

- El depósito exterior de recogida de orinas, dentro del vallado, se encontraba vacío. Según se manifestó, no se utilizaba. -----

4 - GENERAL

- Según el tipo de estudio, la monodosis se inyecta en una zona u otra:
 - de tejidos blandos, en la misma sala de gammagrafía;
 - óseo, en el cubículo principal donde el caballo permanecerá unas 2 horas hasta pasar a la sala de gammagrafía.
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos. -----
- Además de trabajar con caballos, también habían realizado gammagrafías a animales pequeños (perros, gatos y ovejas), en cuyo caso, tras la gammagrafía, se aíslan en jaulas en la sala de gammagrafía o en el cubículo principal. -----
- Disponían de delantales, guantes, gafas y collarines plomados, así como batas, cubrepíes y guantes de plástico y látex. -----
- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de contaminación y de radiación, , calibrado por el para radiación en fecha 09.10.2017 y contaminación en fecha 13.10.2017. Estaban disponibles los correspondientes certificados de calibración. -----
- La UTPR de la disponía del programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación (de fecha 10.2015). En el procedimiento figura que el año que se calibra el equipo no se verifica. La última verificación fue el 26.10.2020. -----

- La UTPR de la había realizado, el 28.02.2019 el último control de los niveles de radiación de la instalación y de contaminación de la sala de gammagrafía. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencias de operador. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal expuesto de la instalación hasta febrero de 2020. -----
- En marzo de 2021 se dieron de baja todos los dosímetros de la instalación dado que desde diciembre de 2019 no se está utilizando material radiactivo. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible un registro donde se refleja la fecha de tratamiento del paciente (animal), la dosis administrada, la tasa de dosis al final del procedimiento y al cabo de 24 h y 48 h de la gammagrafía, el control de contaminación del cubículo, y la fecha de desclasificación de los residuos radiactivos, con las últimas anotaciones correspondientes a 2019. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Fundació Hospital Clínic Veterinari, Fundació Privada para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.